



Hacia la construcción de un Sistema de Protección Social en el Perú

Propuesta de agenda

En la ciudad de Lima – Perú, del 12 al 14 de abril, UNICEF organizó el evento “**Diálogos, hacia la construcción de un sistema de protección social en el Perú**”. El evento contó con la participación de expertos internacionales y nacionales, autoridades y técnicos de los ministerios de desarrollo e inclusión social, educación y la mujer y poblaciones vulnerables, así como agencias del sistema de naciones unidas y organismos internacionales. Este espacio de diálogo permitió generar una agenda de trabajo que contribuirá avanzar en la construcción de un sistema de protección social sensible a la niñez, inclusivo y resiliente. Desde UNICEF, nos comprometemos mantener el diálogo con todos los actores involucrados en la implementación de la agenda que presentamos a continuación:

1. La **protección social es una política de Estado** cuyo propósito es promover sociedades más justas e inclusivas al garantizar un **nivel de bienestar mínimo para todos y todas**. Por ello, requiere un amplio **acuerdo político** y social en torno a la prioridad de su **institucionalización** y la **integración explícita y sistémica** de todos sus programas: transferencias monetarias y en especie, alimentación escolar, programas de economía del cuidado, seguro médico, entre otras.
2. Es necesario partir de un **entendimiento común de lo que es protección social** en el Perú. Esto debe hacerse a través del diálogo social y actividades de incidencia para intercambiar experiencias y mejores prácticas de diferentes países. Es importante que el sector público, la academia, la empresa privada y la sociedad civil coincidan en la necesidad de un sistema de protección social capaz de articular programas a escala intrasectorial, intersectorial e intergubernamental, con prioridades y metas comunes.



3. Se debe promover el esquema de gobernanza que mejor contribuya al desarrollo del sistema de protección social. Esto incluye contar con una estructura organizativa para gestionar el sistema: normas, objetivos, metas, protocolos y herramientas de monitoreo, evaluación y rendición, así como mecanismos de coordinación en función de los roles de cada sector. El Sistema de Protección Social requiere pasar por un proceso de apropiación de los sectores que la incluyen, es decir, estos deben reconocerse como parte de un sistema mayor en el que tienen un rol para su implementación en el marco de sus competencias y el presupuesto destinado para el desarrollo de sus acciones.

4. En el Perú, un sistema de protección social integral debe pasar gradualmente de un programa social focalizado a una atención universal e inclusiva para todas y todos los ciudadanos. Esto requiere el diseño de nuevos mecanismos para adecuar los programas e intervenciones que incluyan a la población en situación de vulnerabilidad en su concepción más amplia, no sólo relacionada con la pobreza monetaria. **La protección social es imprescindible para todas las familias y personas, no sólo aquellas en situación de pobreza.**

5. En relación a la población en situación de vulnerabilidad, la detección precoz y la evaluación adecuada de la discapacidad deben ser una prioridad, en particular en la primera infancia, dado su impacto en el desarrollo. Para ello, se requiere trabajar en una lógica preventiva y desarraigar la estigmatización de la discapacidad desde las familias y la sociedad hasta las diferentes instituciones del Estado. Esto implica:

a. Mejorar el proceso de evaluación, certificación y registro de las personas con discapacidad para identificar dónde están, cuáles requieren atención y de qué tipo, proporcionarles el apoyo (dinero, servicios y dispositivos) que necesitan para superar las barreras y los gastos específicos a los que se enfrentan y fomentar su participación en el seno de sus comunidades.

b. Realizar una caracterización de las personas con discapacidad, con énfasis en las niñas, niños y adolescentes, a través de encuestas especializadas en el nivel local. Realizar mediciones para tener información sobre las características de las personas con discapacidad y a partir de ello tomar decisiones de políticas públicas. Debemos reconocer que hoy tenemos nuevos perfiles: familias que dependen de la economía del cuidado, del sector informal, en zonas de conflicto y emergencia, incremento de niñas, niños y adolescentes en situación en pobreza en zonas urbanas.

c. Promover cambios y mejoras en el diseño e implementación de los programas de protección social en sus diferentes componentes (comunicación, información, focalización, requisitos de afiliación, protocolos de atención, provisión de bienes y servicios, costeo, entre otros). Las personas con discapacidad, en especial las niñas, niños y adolescentes, deben ser consideradas como una prioridad para los programas de protección social.

6. Es necesario colocar en la agenda pública el derecho a los cuidados. Tenemos hoy un proyecto de ley en el Congreso de la República que requiere un amplio debate acerca de su necesidad y prioridad para la garantía de los derechos de todas y todos los ciudadanos, con énfasis en las mujeres. Necesitamos que los cuidados se reconozcan como un derecho humano. El cuidado es parte de la agenda social de desarrollo de los países y de garantía de los derechos humanos de las personas que genera sociedades más igualitarias y justas para un desarrollo sostenible. Requerimos contar con **estándares mínimos de calidad**

y protocolos de atención para todos los que brindan servicios de cuidado tanto en el sector público como en el sector privado.

7. Finalmente, se debe fortalecer el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) para cerrar la brecha de empadronamiento a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, para que esté actualizado, sea interoperable y se flexibilice desde su normativa para que la definición de vulnerabilidad se entienda en su más amplio concepto, y se pueda incluir a las personas con discapacidad y sus familias, así como a la población refugiada y migrante.

Mayor información sobre los Diálogos en el siguiente enlace:

<https://uni.cf/3m77FAV>

